



SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 14 noviembre de 2019  
Lugar: Sala de juntas 2 del AA3

Hora de inicio: 13:05 h  
Hora de finalización: 14:35h  
Elaboró: Martha Lourdes Santos Pérez

Asistentes			
Coordinador del AA3	Mtro. Pedro Bollás García		
Responsable de la Licenciatura en Psicología Educativa	Dr. Armando Ruiz Badillo		
Responsables de los Cuerpos Académicos			
	Nombre del Cuerpo Académico	Responsable	Observaciones/Firma
8	FPE. Formación de Profesionales de la Educación, Procesos Cognitivos y Psicoculturales de la Enseñanza Escolarizada	Mtro. José Pérez Torres	
16	EM Educación Matemática	Mtro. Juan de Dios Hernández Garza	No asistió 
21	CYSMA Concepciones y Saberes Matemáticos	Mtro. Francisco Javier Moreno Torres	
24	EDUCIEN Educación en Ciencias	Dra. Diana Patricia Rodríguez Pineda	
S/N	ESEEA Educación Sensorial: Experiencia Estética y Arte	Mtra. Alma Eréndira Ochoa Colunga	No asistió 
39	EHTE Enseñanza de la Historia y Uso de las Tecnologías Educativas	Dra. Julia Salazar Sotelo	Asistió la Mtra. Carmen Acevedo Arcos 
69	EPPE Estudios Psicológicos de Procesos Educativos	Dra. Haydée Pedraza Medina	
89	CEDUMENTE Construcción de Conocimiento y Educación de Mente en Contextos Culturales Diversos	Dra. Claudia López Becerra	
S/N	EDUCYT Educación en Ciencia y Tecnología	Mtra. María Luisa Jiménez Medina	No asistió 
S/N	PEACE Psicopedagogía, Enseñanza y Aprendizaje en Contextos Escolares	Mtra. María Imelda González Mecalco	
S/N	ASC Aprendizajes en Sistemas Complejos	Mtra. Alejandra Castillo Peña	
S/N	PE Psicopsicología de la Educación	Mtro. Gustavo Martínez Tejeda	
S/N	EPEB Estudios Psicológicos en Educación y Bienestar	Dr. Edgar Salinas Rivera	



**Orden del día**

1. Firma de la minuta del 31 de octubre del presente.
2. Información sobre:
  - Programa de residencias.
  - Programa de emprendimiento.
  - Estímulo al Desempeño Académico.
  - Comisión de titulación de la Licenciatura en Psicología Educativa.
  - Lectura del documento del Mtro. José Pérez.

**Síntesis de la sesión**

1. Se firmó la **minuta** de la sesión del **31 de octubre** del presente.
2. Posteriormente el Mtro. Pedro Bollás, expuso la siguiente información:
  - a) **Programa de residencias**, dicho programa se subdivide en cuatro rubros: 1) atención a la primera infancia, 2) fortalecimiento a la educación básica, 3) atención a grupos vulnerables y 4) gestión de ambientes protectores; la convocatoria está dirigida a egresados de distintas universidades pero se dará preferencia a los egresados de la UPN, contarán con apoyo económico (\$3,600 mensuales), no necesariamente deben estar titulados, sólo con que cuenten con el 100% de créditos de la Licenciatura, en el transcurso de la siguiente semana el gobierno de la Ciudad de México emitirá la convocatoria.
  - b) **Programa de emprendimiento**, dicho programa consiste en formar a formadores de emprendedores, está dirigido a los profesores de la UPN, la capacitación se llevará a cabo el 4 y 5 de diciembre, en las oficinas de la SEP, de 8:00am., a 8:00pm. (Aproximadamente).
  - c) **Estímulo al Desempeño Académico**, al respecto se mencionó que por indicaciones de la Mtra. Perla Pedroza Vargas (Secretaria Técnica de Becas y Estímulos), los representantes seguirán en su cargo hasta que se concluya la revisión del nuevo reglamento.
  - d) **Comisión de titulación de la Licenciatura en Psicología Educativa (LPE)**, el Dr. Armando Ruiz, indicó que el 6 de noviembre el Comité Electoral (CE) emitió la convocatoria para la elegir a los integrantes de la Comisión de Titulación de la LPE, señaló que el periodo de registro de los candidatos será hasta el 19 de noviembre y el 21 se realizará la votación.
    - Mtro. Pedro Bollás, mencionó que recibió comentarios en relación con dicha convocatoria, por ejemplo, que debió emitirse desde el Consejo Interno de la LPE (CILPE) y no del Consejo Interno del Área, explicó que, en convocatorias anteriores, las Líneas Curriculares, son las que proponen un candidato, aclaró que se llevó a cabo de este modo para dar mayor apertura.
    - Dra. Claudia López, especificó que el CE se apegó a la normatividad vigente en la UPN, dijo que para la redacción de la convocatoria se consideró el *Reglamento General para la obtención del título de licenciatura de la UPN*, (Gaceta UPN, abril 2019), y el *Documento de Reorganización de la UPN*, (Gaceta UPN, febrero 2004).
    - Dra. Diana Rodríguez, indicó que se debe diferenciar los momentos: uno quién emite la convocatoria y dos el proceso, señaló que dicha convocatoria se emitió de acuerdo con la normatividad actual, aclaró que el CE se eligió en la sesión anterior del Consejo Interno del Área, dijo que la LPE es parte del AA3.
  - e) El **Mtro. José Pérez leyó el documento suscrito por el Dr. Joaquín González y el Mtro. Cuitláhuac Pérez**, precisó que llevará su queja a Jurídico, los comentarios de los integrantes del CI fueron los siguientes:



- Dr. Armando Ruiz, expresó no estar de acuerdo con dicha postura de dicho, debido a que se respetó la normatividad de la UPN.
- Dra. Diana Rodríguez, indicó que la Lic. Martha Peregrino ya no es responsable de la Subdirección de Servicios Jurídicos de la UPN, como se cita en el documento, insistió en que, al publicarse el *Reglamento General para la obtención del título de licenciatura de la UPN* en la Gaceta, éste fue revisado por Rectoría quien es la máxima Autoridad de esta Casa de Estudios.
- Mtra. Alejandra Castillo, señaló que en ningún documento se especifica quien convoca a la formación del CE, indicó que la convocatoria, se publicó en el Colegio de Profesores del Programa Educativo, señaló que en la sesión anterior del CI se acordó sin problema.
- Mtro. Gustavo Martínez, mencionó que cada instancia debe establecer qué actividades puede realizar y definir quién define acuerdos, el CILPE o el CI, por ejemplo, el colegio de profesores de la LPE abarca varias Áreas de la UPN. Pidió al Dr. Armando Ruiz aclare cuál será la función del CILPE en su gestión y planteó la preocupación porque su nombramiento no se haya apegado al Documento de Reorganización de la UPN, ya que se debió ser nombrado después de un proceso de votación del colegio de profesores.
- Mtra. Imelda González, señaló que el CI, tomó decisiones que le corresponden al CILPE, lo cual se puede interpretar como desconocimiento del trabajo que realiza el CILPE o que no se le da importancia, señaló que el titular del comité electoral es el Responsable del PE y que a su vez presidirá la Comisión de Titulación, dijo que no es correcto.
- Dr. Armando Ruíz, señaló que, en la convocatoria anterior, el titular de la Comisión de Titulación presidió el CE y no se cuestionó dicha actividad.
- Mtro. Pedro Bollás, expuso que es sorprendente que se lleve a cabo esta discusión, debido a que el proceso se inició, en la sesión anterior, en la cual se formó el CE y se continuó con la planeación de las actividades, indicó que no hubo manifestaciones en desacuerdo de los integrantes del Consejo Interno que asistieron a dicha sesión.
- Dra. Diana Rodríguez, señaló que en sesiones anteriores se consultó al anterior responsable del PE, si quería continuar y dijo que no, motivo por el cual se formó el CE.
- Dra. Claudia López, insistió en que las sesiones del CI deben enfocarse al trabajo académico, a los Cuerpos Académicos, y a los estudiantes, dijo que el CI decidió realizar un adendum a la convocatoria y pidió que se respete dicho acuerdo.
- Mtro. Gustavo Martínez, solicitó que el CI agende reuniones para definir qué es lo que sí puede hacer, por ejemplo, el adendum a la convocatoria, por encima de lo establecido en el Documento de Reorganización de la UPN.
- Mtra. Carmen Acevedo, mencionó que no está de acuerdo con que el trabajo académico lo decida Jurídico, insistió en que se debe reconocer que hay poca participación para el trabajo académico.

### Acuerdos

1. Se enviará, vía correo electrónico, las convocatorias de residencias académicas y de emprendimiento para su conocimiento y difusión.
2. Próxima reunión 28 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas en la sala 2 del Área.